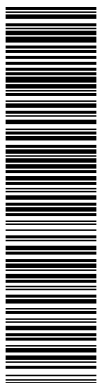


<p>DOCUMENTO</p> <p>Decreto: DECRETO ADJUDICACIÓN SITUADOS QUIOSCOS BARES AMBIENTACIÓN MUSICAL. AGOSTO 2023</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Decreto Nº: 2023/8286</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>3W2EZ-MTIL2-UMY9W</b>  Fecha de emisión: <b>9 de Agosto de 2023 a las 15:32:23</b>  Página 1 de 3</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por :  1.- Concejäl Delegado de Ciudad y Cultura del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 09/08/2023 13:50</p>	<p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>  09/08/2023 13:50</p>



DEC100 - v. 1.0

DECRETO

C.C./F.P.G/g.g.  
Expediente: 2023/12074

Adjudicación de dos (2) situados junto al Área de Autocaravanas para instalar quioscos – bares con ambientación musical durante las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora la Virgen de la Asunción del año 2023.

Con fecha 19 de julio de 2023, fueron aprobadas por Decreto 2023/7478, las “Bases Reguladoras que han de regir la expedición de autorizaciones demaniales para instalar quioscos – bares con ambientación musical junto al Área de Autocaravanas durante las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora la Virgen de la Asunción del año 2023”.

Que dichas Bases fueron publicadas en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento de Pinto y en la página web municipal, dándose traslado de las mismas a aquellos interesados que lo solicitasen, para su conocimiento y a los efectos oportunos, habilitándose un plazo comprendido entre los días 20 y 26 de julio de 2023, ambos inclusive, para la presentación de solicitudes para optar a estos espacios.

Que durante el plazo habilitado a tal efecto han sido presentadas una serie de solicitudes por parte de diferentes interesados, con objeto de ser adjudicatarios de un situado destinado a la instalación de quioscos – bares ambientación musical junto al Área de Autocaravanas durante las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora la Virgen de la Asunción del año 2023.

Con fecha 28 de julio de 2023 fue aprobada por Decreto 2023/7988, una relación provisional de solicitudes con el fin de concurrir a la adjudicación mediante sorteo de situados destinados a la instalación de quioscos – bares de ambientación musical durante las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora la Virgen de la Asunción del año 2023, al ser el número de solicitudes superior al de los situados a adjudicar.

Que en dicha relación provisional figuraban una serie de solicitantes admitidos y otros cuya solicitud debía ser objeto de subsanación con carácter previo a la celebración del citado sorteo, imposibilitando la participación de estos últimos en el mismo para el caso de que sus solicitudes no fuesen subsanadas. Dicho acuerdo habilitaba un plazo entre los días 31 de julio y 2 de agosto de 2023, ambos inclusive, para proceder a subsanar dichas solicitudes.

Que durante el plazo habilitado a tal efecto para proceder a la mejora de las solicitudes que habían de ser subsanadas con carácter previo a la celebración del sorteo, han sido presentadas una serie de mejoras de instancia por parte de dichos solicitantes con objeto de posibilitar su participación en el mismo.

Con fecha 3 de agosto de 2023 a las 14:00 horas fue celebrado un sorteo en la Sala de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto con el fin de adjudicar dos (2) situados junto al Área de

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3831302-3W2EZ-MTIL2-UMY9W-A424B0142D6E91039F26C09659EA05D15FA989) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>

DOCUMENTO Decreto: DECRETO ADJUDICACIÓN SITUADOS QUIOSCOS BARES AMBIENTACIÓN MUSICAL. AGOSTO 2023	IDENTIFICADORES <b>Decreto Nº: 2023/8286</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3W2EZ-MTIL2-UMY9W</b> Fecha de emisión: <b>9 de Agosto de 2023 a las 15:32:23</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala Delegada de Ciudad y Cultura del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 09/08/2023 13:50	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/08/2023 13:50



DEC100 - v. 1.0

DECRETO

C.C./F.P.G/g.g.  
Expediente: 2023/12074

Autocaravanas para la instalación de quioscos – bares de ambientación musical durante las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora la Virgen de la Asunción del año 2023.

Examinado el Acta del Sorteo.

Examinado el informe jurídico emitido por el Técnico de Administración General, documento que se acompaña a la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 LRBRL, así como en los artículos 43.3 ROF y 30.3 LALCM, en concordancia con lo establecido en el Epígrafe cuarto letra d) y del Decreto 2023/6892, de 28 de junio, de Reserva de atribuciones por la Alcaldía y delegaciones de ésta en las Concejalías Delegadas y en los restantes miembros del Ayuntamiento de Pinto, así como de acuerdo con las determinaciones establecidas en la legislación vigente.

Por todo ello y en ejercicio de mis atribuciones,

**D. Francisco José Pérez García, Concejala Delegada de Ciudad y Cultura del Ayuntamiento de Pinto**

## R E S U E L V O:

Primero. DESESTIMAR la solicitud presentada por D. Luis Lorenzo Salgado de Pedro en nombre y representación de LUIS LORENZO SALGADO DE PEDRO Y DOS MÁS, C.B., con nº de registro 2023/15682 al no haber sido subsanada en tiempo y forma y adolecer de defectos insubsanables conforme a lo dispuesto en las Bases Reguladoras aprobadas por Decreto 2023/7478, de 19 de julio de 2023, excluyendo la misma del presente procedimiento de adjudicación.

Segundo. ADJUDICAR dos (2) situados junto al Área de Autocaravanas para la instalación de quioscos – bares de ambientación musical durante las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora la Virgen de la Asunción del año 2023, conforme a las Bases Reguladoras aprobadas por Decreto 2023/7478, de 19 de julio de 2023, a los interesados que figuran a continuación:

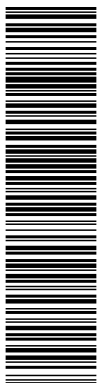
c/ Italia, 14. 28320 Pinto (Madrid)



Tfno.: 91 248 37 00



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>



DEC100 - v. 1.0  
**DECRETO**

C.C./F.P.G/g.g.  
Expediente: 2023/12074

ADJUDICATARIO	ELEMENTO A INSTALAR	Nº DE REGISTRO	Nº DE SITUADO
MARÍA CARMEN MANZANO PAREDES	QUIOSCO MUSICAL	2023/15654	1
BAHÍA PINTO, S.L.	QUIOSCO MUSICAL	2023/15200	2

Tercero. PROCEDER a la elaboración de una lista de espera conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 del Epígrafe 11 de las Bases Reguladoras que rigen este procedimiento con el fin de cubrir las posibles vacantes o renunciaciones que se produzcan con el interesado que figura a continuación:

RESERVA	ELEMENTO A INSTALAR	Nº DE REGISTRO
SHOW PROJECT EVENTS, S.L.	QUIOSCO MUSICAL	2023/15241

Cuarto. INSTAR a María Carmen Manzano Paredes y a BAHÍA PINTO, S.L., para que presenten la "Solicitud de Autorización de Montaje de Quiosco – Bar, Remolque de Alimentación o Instalación Análoga (SG – 009) por cada una de las barras debidamente cumplimentada y firmada, acompañando la documentación exigida en las mismas con el fin de obtener autorización para el uso y explotación del situado adjudicado, antes del día 7 de agosto de 2023.

Quinto. PUBLICAR dicho acuerdo en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Pinto y en la página web municipal, a efectos de la notificación prevista en los artículos 40 a 46 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sexto. DISPONER los medios precisos para la tramitación de este expediente.

*Dado en la Villa de Pinto y firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este decreto, el cual se comunica a la Secretaría General del Ayuntamiento a los solos efectos de fe pública, para su transcripción en el Libro de Resoluciones como garantía de su autenticidad e integridad (art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo).*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3831302-3W2EZ-MTIL2-UMY9W-A424B0142D6E91039F26C09659EA05D145FA989) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>